

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

Radicado: D 2018070004214

Fecha: 21/12/2018

Tipo: DECRETO Dostino: IVAN DE

Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.
- \* Mediante oficio Radicado **2018010466053** del 28 de Noviembre de 2018, el Señor, **IVAN DE JESUS MARIN MONSALVE**, con cédula **15.503.939**, presenta renuncia irrevocable, al cargo de Docente de Aula, Educación Física Recreación y Deporte, en la Institución Educativa Presbítero Bernardo Montoya, Sede, Liceo Presbítero Bernardo Montoya, en el municipio de Copacabana, a partir del **31** de diciembre de **2018**.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

#### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Señor, IVAN DE JESUS MARIN MONSALVE, con cédula 15.503.939, al cargo de Docente de Aula, Educación Física Recreación y Deporte, en la Institución Educativa Presbítero Bernardo Montoya, Sede, Liceo Presbítero Bernardo Montoya, en el municipio de Copacabana, a partir del 31 de diciembre de 2018.

La aceptación de la renuncia, surte efectos a partir de la fecha de comunicación, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Comunicar el presente acto administrativo al servidor docente, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.



# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Aprobo Ujuan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo
Revisó: Teresita Aguilar García - Directora Jurídica
Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano
Revisó: Juan Dairon Arroyave Naranjo - Profesional Especializado
Took Davison Arroyave Naranjo - Profesional Especializado

os arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto pajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

oyecto:

**VGALLEGOH** 

Verónica Lucia Gallego – Auxiliar Administrativa

2 de 2